



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de marzo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo. Trámite Posterior
Ejecutante	Javier Antonio González Hernandez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-383
Auto de sustanciación	426
Asunto	Resuelve solicitud de terminación – requiere a la parte ejecutada.

Visto el memorial presentado el pasado 17 de marzo por el apoderado de la parte ejecutada, mediante el cual solicita se termine el proceso; visto lo actuado en el proceso, se encuentra pendiente el pago de la obligación por la suma de \$2.283.329 pesos, por lo cual se requiere a dicho apoderado para que realizara las diligencias tendientes al pago efectivo de la obligación.

Una vez se cumpla con la obligación, el despacho emitirá pronunciamiento sobre la solicitud de terminación presentada.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 051 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario